

## ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 26 días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 14.00 hs, se reúnen Laura Kornfeld DNI 22.547.803 y Julia Zullo DNI 18.117.964 por el claustro de Profesorxs, María de los Ángeles Chimenti DNI 34.603.053 y María Elina Sánchez DNI 28.464.275 por el claustro de Graduadxs y Mercedes Picard Smith DNI 43.323.597 y XXXX por el claustro de Estudiantes quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión de 1 (uno) a 4 (cuatro) cargo(s) de Ayudante de Primera de la materia “Gramática” del Departamento de Letras.-  
-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

### Ansaldo, Sofía – DNI 34512581

#### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 24 puntos**

##### **Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por títulos de Licenciada y Profesora en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

##### **Promedio (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por promedio de 8,43 en la carrera de grado.

##### **Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por inscripción al doctorado en Lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

##### **Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por Certificate Advanced y First Certificate en inglés, nivel 5 en francés y nivel 2 en italiano certificados por el Laboratorio de idiomas (FFyL, UBA) y nivel 4 de japonés en la Asociación Japonesa Argentina.

#### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 14 puntos**

##### **Docencia (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por 3 años de una ayudantía de primera en Corrección de Estilo en la carrera de Edición y como JTP en Taller de Escritura (UNPaz). Además, acredita 7 años en escuela media pública.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por haberse desempeñado en dos oportunidades como representante del claustro de investigadores en formación en el Instituto de Lingüística y por una comisión evaluadora en Lingüística B.

**Extensión universitaria y transferencia (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la organización y la participación en charlas, así como el dictado de talleres y seminarios-talleres.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de divulgación.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 17 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 8 proyectos UBACyT, PICT, Filocyt, UNIPE, PRI y uno internacional.

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral en curso otorgada por la UBA.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 3 artículos (2 de ellos en colaboración), 4 capítulos de libro (2 de ellos en colaboración) y 2 reseñas de libros sobre género, literatura y ESI; ninguno de los trabajos aborda temáticas de la materia objeto de la selección. Presenta en documento aparte un artículo en colaboración sobre género en perspectiva sociolingüística y 2 actas publicadas sobre análisis de relatos.

**Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 16 ponencias sobre género, literatura o ESI (6 de ellos publicados en actas de congresos), de los cuales solo 3 retoman marginalmente temas de gramática.

**Adscripciones (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Gramática C.

---

**PUNTAJE FINAL: 55 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Arellano, Nicolás Alejandro – DNI 37027144**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 31,5 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por el título de Licenciado en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (2,5 puntos):**

Se otorgan 2,5 puntos por promedio 8,8 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por el doctorado en Lingüística, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por el First Certificate en inglés, el Examen Internacional CELPE-BRAS en portugués y nivel intermedio-alto en italiano certificado por Oberlin College (EE.UU.).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 26 puntos**

**Docencia (20 puntos)**

Se otorgan 20 puntos por 5 años de docencia en Semántica, Pragmática y Estudios del Texto en el Profesorado de Lengua y Literatura, así como el Taller Inicial de Lectura y Escritura en la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento; acredita también una suplencia en Lingüística (FFyL, UBA) en 2021.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por su participación en el comité editorial de la revista Anáfora y en la junta electoral del Instituto de Filología y como miembro de varias comisiones evaluadoras del Departamento de Letras.

**Extensión universitaria y transferencia (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación en el dictado de cursos de ELE para migrantes senegaleses en SEUBE, así como cursos de escritura académica para FLACSO y participación en feria Elijo Crecer.

**Divulgación científica (1 punto):**

Se otorga 1 punto por actividades de divulgación científica en RELIF (contenido en redes sociales, organización de charlas, artículo).

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 24 puntos**

### **Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 8 proyectos UBACyT, PRIG, CONICET, PICT y UNGS.

### **Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca estímulo UBA y beca doctoral finalizada otorgada por CONICET.

### **Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por 8 artículos (5 de ellos en colaboración), de los cuales la mitad son sobre gramática, así como dos reseñas. Presenta en documento aparte 3 artículos publicados en revistas de prestigio en la especialidad, dos sobre gramática del español y otro sobre fonología de una lengua indígena (en colaboración).

### **Congresos y actas de congresos (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 30 trabajos en congresos (y dos actas), de los cuales 13 son de gramática y los demás sobre ELE.

### **Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en Teoría Léxica.

---

## **PUNTAJE FINAL: 81,5 puntos**

### **Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

## **Arias, Juan José – DNI 35713208**

## **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 18,5 puntos**

### **Carrera de grado (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por título de Profesor de Educación Superior en Inglés, otorgado por el IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”.

### **Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por promedio 9,56 en la carrera de grado.

### **Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por título de Magíster en Lingüística de la Universidad Nacional del Comahue. Además, declara créditos cumplidos en el Doctorado en Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por el título de Profesor en Inglés, nivel elemental en alemán certificado por Centro Universitario de Idiomas, diploma *DELTA A1* en francés en la Alianza Francesa y nivel avanzado de italiano y nivel elemental de japonés certificados por el AENS, IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
23 puntos**

**Docencia (20 puntos)**

Se otorgan 20 puntos por 4 años y medio de experiencia en materias afines (gramática, análisis contrastivo, lingüística) en el Profesorado de Inglés en la Universidad Nacional de Hurlingham. Asimismo, declara 10 años en docencia en terciario en materias afines (IES Lenguas Vivas y Joaquín V. González). Además, ha dictado tres seminarios sobre materias de gramática en la Maestría en Lingüística y en la Maestría en Lingüística Aplicada en la Universidad Nacional del Comahue. También acredita experiencia en nivel medio privado.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por desempeñarse como jurado en 7 convocatorias docentes en los IES Lenguas Vivas y Joaquín V. González.

**Extensión universitaria y transferencia (1 punto):**

Se otorga 1 punto por tres charlas de extensión en la Universidad Nacional del Comahue y el IES Lenguas Vivas.

**Divulgación científica (1 punto):**

Se otorga 1 punto por charlas de divulgación en asociaciones de profesores de inglés.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 17 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación en un proyecto en la Universidad Nacional del Comahue, otro en el IES Lenguas Vivas y uno internacional sobre temáticas de gramática.

**Becas (0 puntos):**

El postulante no declara becas.

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 11 artículos (dos de ellos en colaboración), de los cuales 6 son de gramática y los demás se refieren a temas de enseñanza en L1 o ELE, y dos capítulos de libro (en colaboración) en la Universidad Nacional del Comahue sobre la enseñanza de la gramática. Presenta en documento aparte 2 artículos científicos (uno de ellos en colaboración) sobre gramática del español publicados en revistas de prestigio en la especialidad y uno de los capítulos de libro (en colaboración) sobre enseñanza de la gramática como L1.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 35 exposiciones en congresos (de los cuales 17 son de gramática y el resto de temas de sociolingüística o al inglés como ELE), y 2 actas de congreso.

**Adscripciones (0 puntos)**

No declara adscripciones en la Facultad de Filosofía y Letras.

---

**PUNTAJE FINAL: 58,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Blaustein Kappelmacher, Ana Lea - DNI: 19039262**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 25,5 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por el título de Profesora en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (2,5 puntos):**

Se otorgan 2,5 puntos por promedio de 8,83 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por créditos cumplidos en Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por advanced level en el Chichester College (Inglaterra), nivel 6 de alemán certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras y nivel B1 de catalán certificado por el Consorci per a la Normalització Lingüística de Barcelona.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
20 puntos**

**Docencia (20 puntos)**

Se otorgan 20 puntos por docencia como JTP en una materia del Profesorado de Lengua y Literatura desde 2023 y como ayudante en el Taller de Lectura (2021-2024) en la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, taller de ingreso en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (2015-2017), además de un seminario en la Facultad de Sociales (UBA). Asimismo, declara el dictado de la materia Gramática en el IES Joaquín V. González desde 2017 y diversas suplencias e interinatos en media pública.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 7 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

La postulante no declara participación en proyectos acreditados.

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral finalizada otorgada por CONICET.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 4 artículos y 3 capítulos de libro en colaboración sobre educación, sin relación con la materia objeto de la convocatoria. Solo presenta un trabajo en documento aparte sobre la enseñanza de la literatura en bachilleratos populares.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

La postulante no declara participación en congresos.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Lingüística General.

---

**PUNTAJE FINAL: 52,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Brid, Nicolás – DNI 36624292**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 20,5 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por el título de Licenciado en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (1,5 puntos):**

Se otorgan 1,5 puntos por promedio 8,15 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por inscripción al doctorado en Lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por Certificate in Advanced English y nivel TRKI-II/B2 en ruso certificado por la Universidad Estatal de San Petersburgo.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 6 puntos**

**Docencia (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por 2 años de docencia en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) en Semiótica. Asimismo, acredita suplencias por 2 años en media privada.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

El postulante no declara antecedentes en gestión y responsabilidad institucional

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

El postulante no declara antecedentes en extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

El postulante no declara antecedentes en divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 15 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 5 proyectos de investigación UBACyT, PIP, PICT, Universidad Nacional de La Pampa y uno internacional.

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral en curso (ha tenido beca inicial de Agencia y tiene actualmente la de finalización del doctorado de CONICET).

**Publicaciones (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 4 artículos y un capítulo de libro sobre contacto lingüístico y lenguas indígenas de los cuales tres (dos en colaboración) aportan a temas de léxico. También ha colaborado en un proyecto internacional sobre comparación interlingüística. Presenta en documento aparte un artículo en colaboración sobre léxico y tipología en lenguas indígenas, otro como único autor sobre procesos de lexicalización en angaité y una reseña sobre un libro, los tres publicados en revistas de prestigio en la especialidad.

**Congresos y actas de congresos (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por 17 participaciones en congresos, de las cuales 10 tratan temas de léxico.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorga 1 punto por la adscripción finalizada sin trabajo final aprobado en la materia Etnolingüística.

---

**PUNTAJE FINAL: 41,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Califa, Martín Iván – DNI 30035408**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 32,5 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por el título de Licenciado en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por promedio 9,3 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por el doctorado en Lingüística, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por el título de Profesor de Inglés en IES Joaquín V. González, nivel A1 de checo certificado por la Universidad de Carlos (República Checa), nivel I de quichua santiagueño certificado por el Laboratorio de Idiomas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
29 puntos****Docencia (24 puntos)**

Se otorgan 24 puntos por 6 años de dictado de materias afines en el Profesorado de inglés de la Universidad Nacional de Hurlingham (Gramática y Adquisición) y el dictado de Lingüística en el Profesorado de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento entre 2018 y 2021. Además, ha dictado Inglés Lectocomprensión en esta última universidad entre 2013 y 2021, así como varios seminarios de grado y posgrado y clases en escuela media privada.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por tareas de asistente en la dirección de carrera del Profesorado de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

**Extensión universitaria y transferencia (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la organización de talleres y la intervención como codirector o integrante de 2 proyectos de transferencia en UNAHUR, así como la participación en un UBANEX.

**Divulgación científica (0 puntos):**

El postulante no declara actividades de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 24 puntos****Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por una dirección y dos co-direcciones en proyectos UNAHUR, una dirección de PICT y la participación en 14 proyectos acreditados UBACyT, Filocyt, UNGS, UNAHUR, PICT. Es investigador del CONICET en la categoría asistente.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral y beca postdoctoral del CONICET ya finalizadas.

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por la edición de un libro en colaboración y 13 artículos publicados sobre aspectos relevantes de la gramática (5 de ellos en colaboración) y 3 capítulos (uno de ellos en colaboración). Presenta en documento aparte 3 artículos sobre aspectos

relevantes de la gramática de lenguas indígenas publicados en revistas de prestigio de la especialidad.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 46 ponencias y 4 conferencias (7 de ellas publicadas en actas), de las cuales 41 estudian aspectos de la gramática.

**Adscripciones (0 puntos)**

El postulante no declara adscripciones.

---

**PUNTAJE FINAL: 85,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Cecchi Ugrotte, Sofía Micaela – DNI 39981347**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 26 puntos**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por los títulos de Licenciada y Profesora en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 9,84 de promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por estar inscripta en el Doctorado en Lingüística en la FFyL-UBA.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por presentar certificaciones en inglés (Cambridge, nivel C1), francés (Alianza Francesa, nivel A2) y chino (Universidad de Hurlingham, nivel 2).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 17 puntos**

**Docencia (15 puntos)**

Se otorgan 15 puntos por dos años y medio de docencia en la Universidad de Hurlingham como JTP de Gramática. Además, acredita tres años de docencia en nivel medio público y privado.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por tareas de asistencia editorial en la revista Signo y Señá (Instituto de Lingüística), participación en la Junta Electoral del Instituto y por integrar una comisión evaluadora en el Departamento de Letras.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 18 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 9 proyectos de investigación acreditados del área específica de esta selección radicados en la Universidad de Buenos Aires, Hurlingham, Agencia Nacional de Promoción e Investigación (Uruguay) y PICT.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por beca doctoral en curso (CONICET) y beca estímulo UBA finalizada.

**Publicaciones (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la publicación de dos artículos y una reseña sobre gramática y semántica como única autora, además de un capítulo y un libro sobre la investigación en lingüística en UNAHUR (ambos en colaboración). Presenta en documento aparte los dos artículos y la reseña sobre gramática y semántica, publicados en revistas de prestigio de la especialidad.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por participación como expositora en 34 congresos, un trabajo publicado como acta de congreso: 28 trabajos son sobre gramática y los demás sobre semántica.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorga 1 punto por la adscripción en curso en Semántica y Pragmática.

---

**PUNTAJE FINAL: 61 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Duerto, Virginia – DNI 41065674**

## **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 21,5 puntos**

### **Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por título de Profesora en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

### **Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por 9,5 de promedio en la carrera de grado.

### **Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por estar inscripta en el Doctorado en Lingüística en la FFyL-UBA.

### **Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por certificación en inglés (Cambridge, nivel B2).

## **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 1,5 puntos**

### **Docencia (0 puntos)**

La aspirante no presenta antecedentes en docencia

### **Gestión y responsabilidad institucional (0,5 puntos)**

Se otorgan 0,5 puntos por integrar una comisión evaluadora de la selección interna de Lingüística General.

### **Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La aspirante no presenta antecedentes en extensión y transferencia.

### **Divulgación científica (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la realización de talleres y capacitaciones en organizaciones socio-comunitarias.

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 7,5 puntos**

### **Proyectos de investigación acreditados (0,5 puntos):**

Se otorgan 0,5 puntos la participación como estudiante en un proyecto de investigación UBACyT ya finalizado y no vinculado a la materia de esta selección.

### **Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral CONICET en curso

### **Publicaciones (0 puntos):**

La aspirante no declara antecedentes en publicaciones.

### **Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por su participación en 6 reuniones científicas como expositora con trabajos vinculados con la Gramática.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en Semántica y Pragmática.

---

**PUNTAJE FINAL: 30,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Fructuoso, Libertad – DNI 29544180**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 22 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (0 puntos):**

Se otorgan 0 puntos por 7,2 de promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por Maestría en Gestión de Lenguas finalizada en la Universidad de Tres de Febrero

**Idiomas (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en idiomas.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 26 puntos**

**Docencia (24 puntos)**

Se otorgan 24 puntos por 8 años de antigüedad como JTP en Lingüística en la carrera de Letras de la Universidad Nacional de Hurlingham y 10 años en el Taller de Lectoescritura en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes de gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por el dictado de talleres de capacitación en educación intercultural y género y el dictado de cursos de capacitación docente

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 3 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por desempeñarse como integrante y directora de tres proyectos de investigación en UNAHUR y UNAJ sobre problemáticas no vinculadas a la materia objeto de esta selección

**Becas (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de becas.

**Publicaciones (1 punto):**

Se otorga 1 punto por su participación como colaboradora en tres libros y la autoría de un capítulo sobre plurilingüismo y diversidad lingüística, sin relación con la materia objeto de esta convocatoria. Presenta en documento aparte los tres libros mencionados.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en congresos y actas de congresos.

**Adscripciones (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en adscripciones.

---

**PUNTAJE FINAL: 51 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**González, Estefanía Carmen – DNI 35588968**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 14 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por el título de profesora en Letras de la FFyL-UBA

**Promedio (0 puntos):**

Se otorgan 0 puntos por 7,03 de promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en posgrado.

**Idiomas (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en idiomas.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 5 puntos**

**Docencia (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por cargos docentes en escuelas medias privadas desde 2019.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes de gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 0 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en proyectos de investigación

**Becas (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en becas

**Publicaciones (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en publicaciones

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en participación en congresos y actas.

**Adscripciones (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en adscripciones.

---

**PUNTAJE FINAL: 19 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Kaminszczik, Sonia – DNI 31826528**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 27,5 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por título de Licenciada en Letras FFyL-UBA.

**Promedio (3,5 puntos):**

Se otorgan 3,5 puntos por 9,7 de promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por Plan de tesis aprobado en el Doctorado en Lingüística en la FFyL-UBA.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por acreditar niveles de inglés (CUI, nivel C1) y portugués (UNTREF, nivel básico).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 19 puntos**

**Docencia (18 puntos)**

Se otorgan 18 puntos por 9 años de docencia en Semiología-CBC y cursos de ingreso a la Universidad Nacional Arturo Jauretche y de San Martín (2016 y 2017). También acredita suplencias en media privada en 2012 y 2015.

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por ser integrante de dos comisiones evaluadoras para selección interna de cargos docentes en el Departamento de Letras (2014 y 2016).

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 10,5 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0,5 puntos):**

Se otorgan 0,5 por participación en un proyecto de investigación PRIG finalizado.

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral CONICET Tipo 1 finalizada en 2017.

**Publicaciones (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la publicación de 2 artículos y 2 capítulos en coautoría sobre problemas de la gramática del español. Presenta en documento aparte dos artículos publicados en revistas de prestigio de la especialidad y un capítulo en colaboración sobre temas de gramática.

**Congresos y actas de congresos (1 punto):**

Se otorga 1 punto por 3 exposiciones en coautoría en eventos sobre temáticas vinculadas con la gramática y 1 publicación en actas en colaboración.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por dos adscripciones finalizadas y aprobadas en el área: Lingüística y Neurolingüística

---

**PUNTAJE FINAL: 57 puntos****Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Lozada, Camila Florencia – DNI 345581355****FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 28 puntos****Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por promedio igual a 8,83 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por tesis entregada (a la espera de la totalidad de los dictámenes) de la Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas, (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Además, la postulante declara la finalización de una Diplomatura Superior en Ciencias del Lenguaje en el Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por 4 idiomas. Inglés (avanzado, examen internacional CAE), francés (avanzado, Nivel aprobado: B2/C1 del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos), portugués (intermedio, Nivel II UNTREF) y guaraní (básico, Nivel III del Laboratorio de Idiomas).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
10 puntos**

**Docencia (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por docencia en talleres de nivel terciario en diferentes instituciones desde el año 2010 (Instituto Superior del Tiempo Libre y la Recreación; Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial “Sara C. de Eccleston”; Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González). Además, la postulante acredita docencia en nivel medio desde el año 2013.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes de gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación en dos proyectos UBANEX.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 6,5 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0,5 puntos):**

Se otorgan 0,5 puntos por la participación como investigadora formada en 1 proyecto UBACyT.

**Becas (0 puntos):**

La postulante no declara becas de investigación.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 3 artículos en revistas del área de educación y educación intercultural, sin relación con la materia objeto de la convocatoria, 4 capítulos de libro y 1 reseña. Presenta en documento aparte un artículo sobre traducción en la revista del Lengua Vivas (en colaboración), un artículo sobre plurilingüismo y otro sobre análisis del discurso en una revista de educación, que tampoco mantienen relación con la materia objeto de la convocatoria.

**Congresos y actas de congresos (1 punto):**

Se otorga 1 punto por 8 presentaciones como ponente en reuniones científicas, de las cuales 3 fueron publicadas en actas, ninguna de las cuales presenta relación con la materia objeto de la convocatoria.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Lingüística Interdisciplinaria.

---

**PUNTAJE FINAL: 44,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Murujosa, Marisol – DNI 38794979**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 27 puntos**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por promedio igual a 9,17 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por Doctorado en Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Acredita requisitos cumplidos.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por dos idiomas (inglés C2, CPE; alemán A2 Laboratorio de idiomas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 10 puntos**

**Docencia (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por 8 años de docencia acreditada en nivel medio en institución privada. Acredita 1 año de suplencia en terciario público.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por participar en 2 selecciones del Departamento de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, UBA; participar como miembro de la Junta Electoral del Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, UBA; miembro del Proyecto Espacio de publicación para estudiantes Anáfora del Departamento de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Extensión universitaria y transferencia (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por participación como docente en 2 cursos de formación docente (SEUBE-INFD. Facultad de Filosofía y Letras, UBA), en 4 cursos dictados en el Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, UBA para lingüistas en formación y voluntaria en un proyecto dependiente de SEUBE, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Divulgación científica (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la participación en 2 ferias de ciencias con el equipo de investigación de Neuro y Psicolingüística del Instituto de Lingüística y por ser miembro de la Colectiva de Trabajadoras del Instituto de Lingüística, FFyL, Universidad de Buenos Aires

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 22 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 7 proyectos acreditados (PIP, UBACyT; FILOCyT, PRIG).

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral en curso otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por 6 artículos publicados (4 en colaboración), que ligan temas de gramática con el procesamiento del lenguaje. Los tres artículos que presenta como documento aparte corresponden a esas temáticas y han sido publicados en revistas de prestigio de la especialidad.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 31 ponencias presentadas en reuniones científicas, de las cuales 25 abordan temas de gramática y el resto se refiere exclusivamente a problemas de psicolingüística.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por adscripción con trabajo final aprobado en la materia Neurolingüística. Además, declara una adscripción no finalizada en Lingüística Chomskyana.

---

**PUNTAJE FINAL: 59 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Mussini, Carla Sofía – DNI 41919438**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 20 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por profesorado en Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

**Promedio (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por promedio de 9,33 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por inscripción al Doctorado en Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (0 puntos)**

La postulante no declara idiomas.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 3 puntos**

**Docencia (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por 3 años de docencia acreditada en nivel medio de gestión privada.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara actividades de gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 8 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (1 punto):**

Se otorgan 1 punto por la participación en 1 proyecto acreditado en curso del área (UBACyT).

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral en curso otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

**Publicaciones (0 puntos):**

La postulante no declara publicaciones.

**Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 7 ponencias en reuniones científicas sobre temáticas vinculadas con la gramática.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Semántica y Pragmática.

---

**PUNTAJE FINAL: 31 puntos****Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Romay Luczuk, María Sol – DNI 41587180****FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 20 puntos****Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por promedio igual a 8.42 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (0 puntos)**

La postulante no declara carreras de posgrado

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por Nivel B2 de inglés (Cambridge English) y portugués (Laboratorio de Idiomas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 3 puntos****Docencia (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por menos de 3 años de docencia acreditada en nivel medio de gestión privada.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara actividades de gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de divulgación científica.

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 5,5 puntos**

### **Proyectos de investigación acreditados (0,5 puntos):**

Se otorgan 0,5 puntos por la participación en 1 proyecto acreditado del área de educación (FILOCyT.).

### **Becas (0 puntos):**

La postulante no declara becas de investigación.

### **Publicaciones (0 puntos):**

La postulante no declara publicaciones.

### **Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 7 participaciones en colaboración como ponente sobre temáticas vinculadas con la gramática en reuniones científicas (con 5 trabajos publicados en actas).

### **Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Neurolingüística.

---

## **PUNTAJE FINAL: 28.5 puntos**

### **Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

## **Silva, María Florencia – DNI 39095413**

## **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 22,5 puntos**

### **Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

### **Promedio (2,5 puntos):**

Se otorgan 2,5 puntos por promedio de 8,70 en la carrera de grado.

### **Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por inscripción al Doctorado en Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

### **Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por idioma inglés (First Certificate).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
17,5 puntos**

**Docencia (14,5 puntos)**

Se otorgan 14,5 puntos por 2 años de docencia en nivel universitario en materia del área como JTP (Universidad Nacional de José C. Paz). También acredita 5 años de docencia en Gramática y materias afines en institutos terciarios y 8 años de docencia en nivel medio de gestión pública y privada.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por ser representante del claustro de becarios en Comisión Directiva del Instituto de Investigaciones Filosóficas-CONICET y por participación en dos comisiones evaluadoras de materias del área de lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara actividades de extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (1 punto):**

Se otorga 1 punto por artículos de divulgación científica y realización de entrevistas y charlas desde la Red de Lingüistas en Formación, de la cual es la actual presidenta.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 20 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 4 proyectos acreditados del área (FILOCyT; PUE, UBACyT, PRIEG).

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por beca doctoral en curso otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

**Publicaciones (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 3 artículos como única autora y reseñas en revistas con referato sobre gramática. Presenta en documento aparte los 3 artículos sobre gramática, publicados en revistas de prestigio de la especialidad.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 21 ponencias de reuniones científicas de las cuales 20 son sobre temáticas de gramática, 1 moderación en un panel y 1 publicación en actas.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Sintaxis B.

---

**PUNTAJE FINAL: 60 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Tacconi, Temis Lucía – DNI 29433867**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 28,5 puntos**

**Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por licenciatura en Letras, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (1,5 puntos):**

Se otorgan 1,5 puntos por promedio igual a 8,04 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por doctorado en Lingüística, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por nivel avanzado de inglés, certificado por IADEI.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS):  
31 puntos**

**Docencia (24 puntos)**

Se otorgan 24 puntos por 9 años de docencia acreditada en el nivel universitario como profesora adjunta de Lengua española II (carrera de Traductor Público, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires). Además, se desempeña como jefa de trabajos prácticos de Antropología lingüística (carrera de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires) y ha dictado seminarios de grado y posgrado. Asimismo, acredita docencia en el nivel terciario en materias del área.

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por haberse desempeñado en diversos roles en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras: secretaria durante un año, representante titular de los becarios en la Junta durante seis años y evaluadora en convocatorias de cargos de investigación.

**Extensión universitaria y transferencia (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación en numerosas charlas y actividades organizadas en el marco del Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Divulgación científica (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por haber llevado a cabo actividades de divulgación en el marco de festivales y ferias de ciencias y por su participación en el ciclo audiovisual *El objeto desvelado*.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 24,5 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 14 proyectos acreditados (6 UBACyT, 6 PICT, un PIP y uno internacional).

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 2 becas (una doctoral y otra postdoctoral) finalizadas, ambas otorgadas por el CONICET.

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 8 artículos (3 en colaboración) publicados en revistas científicas y 6 capítulos de libro (3 en colaboración), todos sobre gramática de lenguas indígenas. Presenta en documento aparte 3 artículos científicos sobre gramática de lenguas indígenas como única autora publicados en revistas de prestigio de la especialidad.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 27 ponencias (dos publicadas en actas) presentadas en reuniones científicas, de las cuales 20 se refieren a aspectos de la gramática de lenguas indígenas.

**Adscripciones (0,5 puntos)**

Se otorgan 0,5 puntos por su participación como adscripta durante un año en el marco del seminario de grado “Gramática del español como lengua segunda y extranjera” de la carrera de Letras.

---

**PUNTAJE FINAL: 84 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Tagger Ribotta, Milena – DNI 42023339**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 20 puntos**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, ambos títulos expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por promedio igual a 9,40 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en posgrado.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por nivel B2 de inglés, acreditado por Cambridge University.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 5 puntos**

**Docencia (5 puntos)**

Se otorgan 5 puntos por 3 años de docencia acreditada en el nivel universitario, en materias de una universidad privada (Taller de redacción y Técnicas de investigación 1, Universidad de Palermo).

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 0 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en proyectos de investigación.

**Becas (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en becas.

**Publicaciones (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en publicaciones.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en congresos y actas de congresos.

**Adscripciones (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en adscripciones.

---

**PUNTAJE FINAL: 25 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Van Houtte, Martín – DNI 36949709**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 17 puntos**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, ambos títulos expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (0 puntos):**

No se otorga puntaje por promedio igual a 7,04 en la carrera de grado, siendo inferior al establecido en el reglamento de selecciones internas actualmente vigente.

**Carreras de posgrado (0 puntos)**

El postulante no declara antecedentes en posgrado.

**Idiomas (1 punto)**

Se otorga 1 punto por nivel 13 de inglés, certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 6 puntos**

**Docencia (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por 2 años de docencia acreditada en el nivel universitario, como jefe de trabajos prácticos de la materia Cultura Lúdica en la Universidad Nacional de José C. Paz.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

El postulante no declara antecedentes en gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (0 puntos):**

El postulante no declara antecedentes en extensión universitaria y transferencia.

**Divulgación científica (0 puntos):**

El postulante no declara antecedentes en divulgación científica.

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 6 puntos**

### **Proyectos de investigación acreditados (0,5 puntos):**

Se otorgan 0,5 puntos por la participación durante un año y medio en un proyecto UBACyT ya finalizado.

### **Becas (0 puntos):**

El postulante no declara antecedentes en becas.

### **Publicaciones (1 punto):**

Se otorga 1 punto por dos artículos en colaboración sobre juegos de rol, sin relación con la materia objeto de la convocatoria. Presenta en documento aparte esos dos artículos en colaboración y un abstract como único autor, en el que releva el uso de la primera persona en intercambios de juegos de rol.

### **Congresos y actas de congresos (0,5 puntos):**

Se otorgan 0,5 puntos por tres presentaciones en reuniones científicas, de las cuales una corresponde al área.

### **Adscripciones (4 puntos)**

Se otorgan 4 puntos por la adscripción en curso en la materia Gramática C.

---

## **PUNTAJE FINAL: 29 puntos**

### **Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

## **Vecchione, Florencia – DNI 36687319**

## **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 29,5 puntos**

### **Carrera de grado (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por licenciatura en Letras, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

### **Promedio (1,5 puntos):**

Se otorgan 1,5 puntos por promedio igual a 8,04 en la carrera de grado.

### **Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por doctorado en Lingüística, título expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

### **Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por nivel C1 de inglés, certificado por Cambridge University, y nivel avanzado de francés, certificado por la Alianza Francesa.

## **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 13 puntos**

### **Docencia (9 puntos)**

Se otorgan 9 puntos por 4 años y medio de docencia ya finalizada en el nivel universitario, en la materia Semiología del Ciclo Básico Común (Universidad de Buenos Aires). Además, acredita tres años de docencia en el nivel medio privado.

### **Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por haberse desempeñado como representante por el claustro de estudiantes en la Junta Departamental de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras.

### **Extensión universitaria y transferencia (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en dos UBANEX y por el dictado de un curso de extensión en la Facultad de Filosofía y Letras.

### **Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en divulgación científica.

## **INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 15 puntos**

### **Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación en cuatro proyectos (tres UBACyT y un PICT) sobre temáticas vinculadas con la enseñanza de primeras y segundas lenguas, educación intercultural bilingüe y lenguas en contacto.

### **Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 2 becas finalizadas: una estímulo otorgada por la Universidad de Buenos Aires y otra doctoral, otorgada por tres años por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y por dos años (finalización) por el CONICET.

### **Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 7 artículos (dos en colaboración) publicados en revistas con referato y 2 capítulos de libro (uno en colaboración) sobre sociolingüística o español como segunda lengua y sobre la pandemia, que no se vinculan con los problemas de la materia objeto de la convocatoria. Presenta en documento aparte un artículo en prensa en colaboración sobre género, con la perspectiva del análisis del discurso, y dos capítulos de su tesis (no publicados) sobre cuestiones gramaticales en contacto lingüístico.

### **Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 15 ponencias en reuniones científicas, de las cuales 3 abordan específicamente temas de gramática y las restantes, temas de sociolingüística o español como segunda lengua.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Dialectología hispanoamericana.

---

**PUNTAJE FINAL: 57,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**Vissicchio, Mercedes Inés – DNI 30081116**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 38 PUNTOS): 23,5 puntos**

**Carrera de grado (16 puntos):**

Se otorgan 16 puntos por licenciatura y profesorado en Letras, ambos títulos expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Promedio (1,5 puntos):**

Se otorgan 1,5 puntos por promedio igual a 8,23 en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por plan de tesis entregado en la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales (Facultad de Filosofía y Letras) por fuera del área pertinente en función de la presente selección interna.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por tres idiomas: inglés (título de traductora técnico-científica literaria, expedido por la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas “S. B. de Spangenberg”), italiano y francés (ambos certificados por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 32 PUNTOS): 7 puntos**

**Docencia (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por 3 años de docencia acreditada en el nivel terciario en diversas materias no relevantes del traductorado técnico-científico y literario inglés-español (Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas “S. B. de Spangenberg”) y del traductorado de inglés (Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”).

**Gestión y responsabilidad institucional (0 punto)**

La postulante no declara antecedentes en gestión y responsabilidad institucional.

**Extensión universitaria y transferencia (1 puntos):**

Se otorga 1 punto por la colaboración en diversas actividades llevadas a cabo por la Cátedra Libre de Estudios de Traducción e Importación Literaria de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Divulgación científica (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en divulgación científica.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 0 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

La postulante no declara la participación en proyectos acreditados.

**Becas (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en becas.

**Publicaciones (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes relevantes en publicaciones.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

La postulante no declara antecedentes en congresos y actas de congresos.

**Adscripciones (0 puntos)**

La postulante no declara antecedentes en adscripciones.

---

**PUNTAJE FINAL: 30,5 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) Califa, Martín Iván. TOTAL: 85,5 puntos.

----- 2) Tacconi, Temis. TOTAL: 84 puntos.

----- 3) Arellano, Nicolás Alejandro. TOTAL: 81,5 puntos.

----- 4) Checchi Ugrotte, Sofía Micaela. TOTAL: 61 puntos.

- 5) Silva, María Florencia. TOTAL: 60 puntos.
- 6) Murujosa, Marisol. TOTAL: 59 puntos.
- 7) Arias, Juan José. TOTAL: 58,5 puntos.
- 8) Vecchione, Florencia. TOTAL: 57,5 puntos.
- 9) Kaminszczyk, Sonia. TOTAL: 57 puntos.
- 10) Ansaldo, Sofía. TOTAL: 55 puntos.
- 11) Blaustein Kappelmacher, Ana Lea. TOTAL: 52,5 puntos.
- 12) Fructuoso, Libertad. TOTAL: 51 puntos.

----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a los Ayudantes de Primera necesarios para la materia “Gramática A” del Departamento de Letras, siguiendo el orden de mérito anterior.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 26 de febrero de 2026 a las 14 hs.

Firman en conformidad:



Julia Zullo



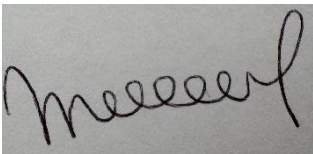
Laura Kornfeld



María Elina Sánchez



María de los Ángeles Chimenti



Mercedes Picard Smith

Nombre APELLIDO

Nombre APELLIDO

Nombre APELLIDO

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 26 de febrero de 2026